

PROVIDENCIA.- Procédase a la convocatoria de **JUNTA DE GOBIERNO Ordinaria** de esta Excma. Diputación Provincial, para celebrar la misma el próximo día **22 de enero de 2018**.

Ávila,

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Manuel Sánchez Cabrera

El Sr. Presidente, ha resuelto que se proceda a la convocatoria de **Junta de Gobierno Ordinaria** de esta Excma. Diputación Provincial para celebrar la misma, el próximo día **22 de enero de 2018 a las 10,00 horas** en el Palacio Provincial con arreglo al orden del día que se adjunta.

Lo que comunico a Vd. con la advertencia de que siendo preceptiva su asistencia deberá comunicar a esta Presidencia cualquier causa que le impida asistir a la misma.

Igualmente le hago saber que de conformidad con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, obran en esta Secretaría los antecedentes que figuran relacionados en el orden del día, a fin de que pueda conocerlos antes de deliberar sobre ellos.

Ávila,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Maraña Gago

COMUNICADO A: SR. PRESIDENTE, SRES. DIPUTADOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SR. SECRETARIO GENERAL, SR. INTERVENTOR DE FONDOS, TABLÓN DE ANUNCIOS, PORTERO MAYOR Y TELEFONISTA.-

Diputación de Ávila

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO DÍA 22 DE ENERO DE 2018 (02/18)

.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ACTA DE 10 DE ENERO DE 2018 (01/18).

1.- ACTIVIDAD DE CONTROL:

1.1.- “Convocatoria de subvenciones para la puesta en valor de Recintos Amurallados en localidades declaradas conjunto histórico”. Justificación de gastos y abono Ayuntamiento de Piedrahita (Expte. 4992/2017. Resolución 13.12.17).

1.2.- Programa Actividades de carácter Deportivo, 2017. Aprobación justificación gastos y ordenación pago Ayuntamientos (16) y Equipamiento Deportivo (1) (Resoluciones 27.12.17 y 15.01.18).

1.3.- Convocatoria para la concesión de subvenciones para Gastos Generales, municipios inferiores a 10.000 habitantes. Aprobación justificación de gastos ayuntamientos (Expte. 4521/2017. Resolución 08.01.18).

1.4.- Programa de subvenciones a ayuntamientos (menores de 20.000 habitantes) para la realización de actividades de carácter turístico. Anulaciones (8). (Resoluciones 11.01.18).

1.5.- Programa Actividades de carácter Deportivo, 2017. Aprobación justificación gastos y ordenación pago Ayuntamiento (Expte. 2801/2017. Resolución 12.01.18).

1.6.- Expediente de contratación del suministro de material de oficina no inventariable para la Diputación Provincial de Ávila. Rectificación error en los pliegos de condiciones (Expte. 9456/2017. Resolución 12.01.18).

1.7.- Convenio de Colaboración por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación de Ávila para el ejercicio 2017, al Ayuntamiento de Fontiveros para la promoción del “Día de la lengua hispánica”. Formalización 29.11.17 (Expte. 2347/2017).

1.8.- Programa de actividades de carácter Cultural, 2017. Justificación de gastos y abono ayuntamiento Gilbuena (Expte. 3583/2017. Resolución 10.01.18).

1.9.- Contrato de servicios consistente en la impartición del curso “Operario/a de agricultura ecológica” en el marco del programa “Ávila por el empleo juvenil”, promovido por la Diputación Provincial de Ávila y cofinanciado por la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales y por el Fondo Social Europeo (Expte. 8914/2017. Resolución 15.01.18).

2.- ÁREA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS, RÉGIMEN INTERIOR Y ORGANIZACIÓN:

2.1.- Cambio de denominación del Municipio de Naval Moral por Naval Moral de la Sierra (Expte. 179/2018. Propuesta 15.01.18)

3.- AREA DE FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES:

4.- ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL:

5.- ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA:

5.1.- Cambio de titularidad del contrato del Servicio de Prevención Ajeno, complementario del propio de la Diputación Provincial de Ávila, que asuma las especialidades preventivas de medicina del trabajo e higiene industrial (Expte. 137/2016. Propuesta 09.01.18).

6.- ÁREA DE CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTE:

7.- ÁREA DE TURISMO, ASUNTOS EUROPEOS Y ENERGÍA:

8.- JUZGADOS Y TRIBUNALES, RECLAMACIONES Y RECURSOS EN VÍA ADMINISTRATIVA.

.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA:

.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.